



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de marzo de 1991.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1151/90 referente a la contratación a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo a partir del día de la fecha y hasta el 1° de junio del corriente año para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "LL".

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

*José Domingo Leuchinsky*

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Mariano Cavaglia*

MARIANO CAVAGLIA MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Roberto U. Saravia*

RODOLFO U. SARAVIA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION